



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE
LA COMPAÑIA CONSTANTI S.A.-----
CUANTIA (U.S.\$20.000,00)-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el trece de febrero del año dos mil catorce, ante mí **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Trigésimo de éste Cantón, comparece la señorita **MARIA DE LOURDES MARIN VERA**, soltera, Ingeniera Civil, a nombre y en representación de la compañía **CONSTANTI S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta en el nombramiento que me presenta y solicita agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente:

Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el **Aumento de Capital Suscrito** de la Compañía **CONSTANTI S.A.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita **MARIA DE LOURDES MARIN VERA**, en su calidad de **Gerente General**, de la compañía **CONSTANTI S.A.**, conforme consta en el nombramiento que se agrega a la presente matriz notarial, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltera, Ingeniera Civil, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; y realiza las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **CONSTANTI S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart, el veintinueve de Noviembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de Enero del dos mil dos. **b)** Como último acto Jurídico – Societario la compañía Aumento su Capital, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero

Aycart, el dos de diciembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de Mayo del dos mil doce c) La junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTANTI S.A.**, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil trece resolvió: Aumentar el Capital Suscrito en la suma de **VEINTE MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, de tal manera que sumado al Capital suscrito actual, el nuevo Capital suscrito de la compañía es de **CUARENTA MIL** dólares de los Estados Unidos de América.

TERCERA: Con los antecedentes expuestos, la representante legal de la compañía **CONSTANTI S.A.**, Ingeniera María de Lourdes Marín Vera, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas antes mencionada, declara: a) Que queda aumentado el capital suscrito en la suma de **VEINTE MIL** dólares de los Estados Unidos de América, de tal suerte que sumado al actual capital suscrito, el nuevo capital suscrito es de **CUARENTA MIL** dólares de Estados Unidos de América. b) Que el Aumento de Capital suscrito se lo realiza mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. c) Que habiendo cedido el derecho de preferencia por parte del accionista **ISSAC HUMBERTO MARIN VERA** a favor de **MARIA DE LOURDES MARIN VERA**, se aprueba el siguiente cuadro de suscripción y pago de las acciones: María de Lourdes Marín Vera suscribe Veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y paga en numerario el cuarenta y ocho punto noventa por ciento (48.90%), esto es la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA** dólares de los Estados Unidos de América, comprometiéndose a pagar el saldo, en el plazo de doce meses contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del presente aumento, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual me remitiré en caso



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTANTI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de diciembre del año dos mil trece, a las trece horas cuarenta y cinco minutos, en el local ubicado en las calles Gral. Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, edificio CETIC piso 7, oficina 701; se encuentran los accionistas, de la compañía **CONSTANTI S.A.**, los señores: **MARIA DE LOURDES MARIN VERA**, propietaria de **19.960** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, e **ISSAC HUMBERTO MARIN VERA**, propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PUNTO UNICO. - Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Isaac Humberto Marín Vera, quien dispone que por secretaría se efectué un listado de los accionistas presentes; lo que así hace la Secretaria actuante, la señorita María de Lourdes Marín Vera, Gerente General de la compañía, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura a los puntos del orden del día cuales son:

PUNTO UNICO. - Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago.

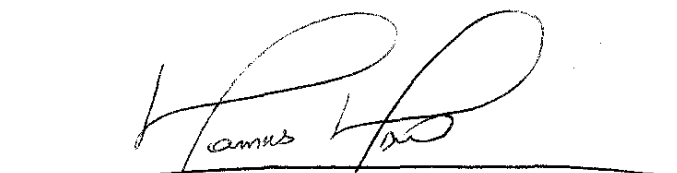
La Gerente General, expone la necesidad de la empresa, de proceder a un incremento del capital para expandir y crecer en sus operaciones, y recomienda que existiendo un Capital autorizado de CUARENTA MIL

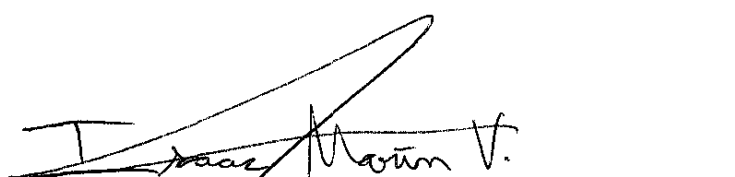
dólares de los Estados Unidos de América, se proceda a incrementar el Capital Suscrito en la suma de **VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América**, de tal suerte que sumado al anterior capital suscrito, el nuevo capital suscrito será de **CUARENTA MIL** Dólares de los Estados Unidos de América, y que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de **VEINTE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América.

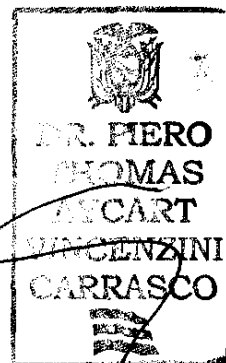
En este estado la Sala resuelve lo siguiente: a) Aumentar el Capital Suscrito en la suma de **VEINTE MIL** dólares de los Estados Unidos de América, de tal suerte que sumado al actual capital suscrito, el nuevo capital suscrito será de **CUARENTA MIL dólares** de los Estados Unidos de América. b) Que el Aumento de Capital se lo realiza mediante la emisión de Veinte Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar cada una de los Estados Unidos de América. c) Que se aprueba la renuncia del ejercicio del derecho de preferencia de Isaac Marín Vera a favor de María de Lourdes Marín Vera. d) Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle: María de Lourdes Marín Vera suscribe Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga en numerario el cuarenta y ocho punto noventa por ciento (**48.90%**), esto es la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA** dólares de los Estados Unidos de América, comprometiéndose a pagar el saldo, en el plazo de doce meses contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del presente aumento, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario. De inmediato la Sala autoriza a la Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente. Igualmente la sala la autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las catorce horas treinta minutos, se



procede a redactar la presente Acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.


MARIA DE LOURDES MARIN VERA
ACCIONISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA


ISAAC HUMBERTO MARIN VERA
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



GUAYAS
PROVINCIA
QUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
TARQUE

2

LOS CERROS
ZONA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIDADANIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
MARIN VERA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-06
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 091782740-4

FORMA DEL COTIDIANO

REGISTRACION
SUPERIOR

REGISTRACION
ING.CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTIN TREVIÑO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MANZO MAGDALENA MARIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2007-09-24

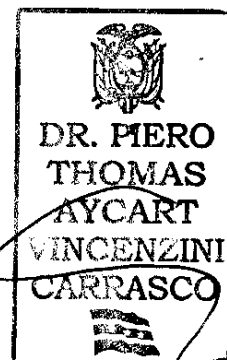
FECHA DE EMISIÓN
2019-08-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUO9178274D4<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
790106F190924EUC<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
MARIN<VERA<<MARIA<DE<LOURDES<<





Guayaquil, agosto 13 de 2009

Señorita
MARIA DE LOURDES MARÍN VERA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTANTI S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor Capitán Isaac Humberto Marín Vera, nombramiento inscrito el día 4 de mayo del 2007.

Según los Estatutos Sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CONSTANTI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el día 29 de noviembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 18 de enero de 2002.

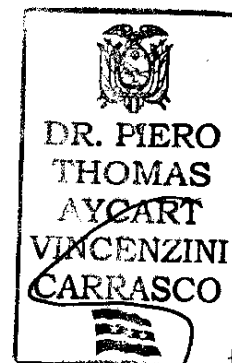
Atentamente,

Diana Quito Torres
Diana Quito Torres
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTANTI S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, agosto 13 de 2009

Maria de Lourdes Marín Vera
MARIA DE LOURDES MARÍN VERA
C.C. No. 091782740-4
ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 37.418
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Agosto del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía **CONSTANTI S.A.**, a favor de **MARIA DE LOURDES MARIN VERA**, a foja **84.087**, Registro Mercantil número **16.276** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **49.640**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37418



\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
ZONA CEDENO GRILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992226919001
RAZON SOCIAL: CONSTANTI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MARIN VERA MARIA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/01/2002	FEC. CONSTITUCION:	18/01/2002
FEC. INSCRIPCION:	13/02/2002	FEC. ACTUALIZACION:	24/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES CIVILES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LOS OLIVOS UNO
Calle: AV. LEOPOLDO CARRERA Número: SOLAR 3 Manzana: 51 Edificio: OLIVOS BUSINESS
CENTER Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE MC
DONALDIS Telefono Trabajo: 045103103 Email: info@constantisa.com Celular: 0992113066

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

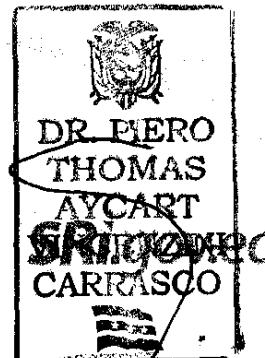
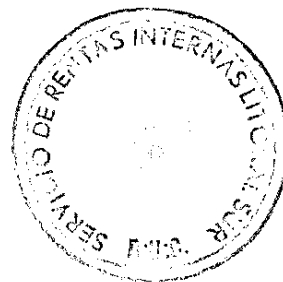
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: LU0R650109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 04/11/2013 12:11:04


César A. Mendoza Mera
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

Fecha de Emisión: 13/02/2014 2:42 PM

Señor: MARIN VERA MARIA DE LOURDES

Representante Legal de la Empresa: CONSTANTI S.A.

RUC: 0992226919001

Dirección AV LEOPOLDO CARRERA URB. LOS OOLIVOS BUSSINESS CENLIVOS 1 SL 3

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR CONSTANTI S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	177	Sin deuda	0	0	0	0	0

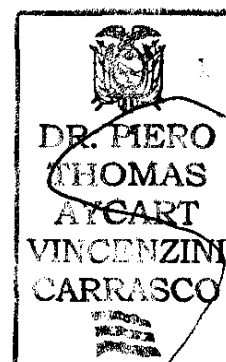
SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	CONSTANTI S.A.	0917827404	MARIN VERA MARIA DE LOURDES	GUAYAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado contiene información del Sistema de Historia Laboral.

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Validez del certificado: 14/02/2014





necesario d) Que la suscriptora es de Nacionalidad Ecuatoriana **CUARTA.-**
DECLARACION JURAMENTADA.- La Ingeniera **MARIA DE LOURDES MARIN VERA** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTANTI S.A.**, declara bajo juramento: a) Que se encuentra al día en el Cumplimiento de sus obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) Sobre la correcta integración del capital suscrito aumentado. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. f).- Abogado Vicente Efraín Quinteros Almache.- Registro cero nueve – mil novecientos ochenta y tres – tres del Foro de Abogados. **(Hasta aquí la minuta)**. Es copia. En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la presente Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a mi registro los documentos habilitantes de Ley. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-

p.- **CONSTANTI S.A.**

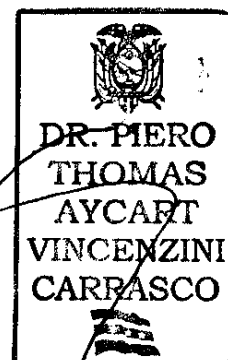
R.U.C. No. 0992226919001

ING. MARIA DE LOURDES MARIN VERA

C.C. No. 091782740-4

C.V. No. 163-0227

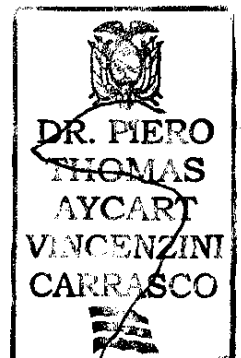
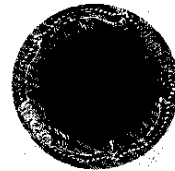
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL





Se otorgo ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA CONSTANTI S.A.**, la misma que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

[Handwritten signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.678

FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2014

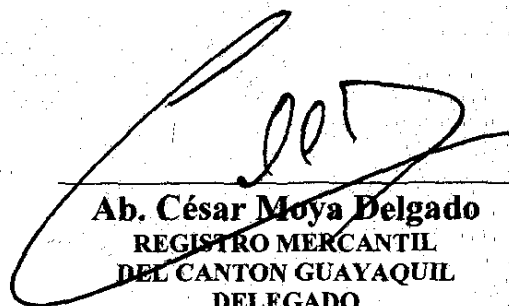
HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **El Aumento de Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado**, de la compañía **CONSTANTI S.A.**, de fojas 20.444 a 20.462, Registro Mercantil número 790. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9678




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

Nº 771938